

Alejandra del Moral viola la ley electoral con spots en cines del Estado de México

LA CANDIDATA PRIISTA a la gubernatura del Estado de México, Alejandra del Moral, violó la ley electoral con la difusión de spots de campaña proyectados en cines del Estado de México, fuera de los tiempos que establecen las autoridades.

En redes sociales circulan fotos y videos denunciando que en salas de cine del área metropolitana y del norte del estado, se proyectan los spots de medio minuto en los que la aspirante del PRIAN se promociona como "Ale del Moral, candidata a gobernadora...".

Con periódico del día y el boleto del cine con los detalles del día y hora de la función, los usuarios denunciaron los materiales de la priista.

De acuerdo con el Artículo 245 del Código Electoral del Estado de México, Alejandra del Moral y el PRI están cometiendo actos anticipados de campaña al mantener la transmisión de dichos spots tras el cierre del periodo de precampañas, etapa que concluyó el domingo 12 de febrero.

